



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000714

Res. 856/2025

Montevideo, 6 de marzo de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Este, por la cual solicita la anulación del Acto de elección/designación de horas del área 663 del departamento de Maldonado, realizado el 11/02/2025;

RESULTANDO: I) que luce reclamo presentado por los Profesores Laura DE LEÓN, Oscar CAÑETE y María CABRERA (fs. 3 a 9);

II) que asimismo, luce Acta de elección de horas y subescalafón departamental de efectivos, registro departamental de interinos y listado departamental de suplentes, correspondientes al departamento de Maldonado (fs. 11 a 17);

III) que la Inspección Regional Este informa que las horas fueron asignadas a una suplente no egresada, mientras los mencionados docentes revisten el carácter de efectivos;

IV) que por ser la primera vez que eligen horas en este nuevo sistema tuvieron inconvenientes al ingreso del mismo e ingresaron al seguimiento en vivo de la designación y no a la convocatoria del área, lo cual se comprueba en la auditoría del sistema (fs. 1);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente anular el Acto de elección/designación de horas del área 663 – Seguridad e Higiene Alimentaria realizado el 11/02/2025 para el departamento de Maldonado y autorizar una nueva convocatoria;

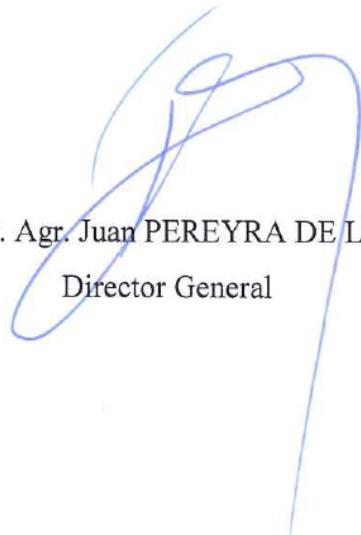
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009 Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de elección/designación de horas del área 663 – Seguridad e Higiene Alimentaria del departamento de Maldonado, realizado el 11/02/2025.
- 2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa a convocar el nuevo Acto de elección/designación de horas del área mencionada, correspondiente al citado departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias correspondiente. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb